

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PRIVADA – DECRETO N° 44.371 PARA LA PROVISIÓN TOTAL DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONECTIVIDAD DE ONCE (11) NODOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL “CENTRO DE VIDEO MONITOREO URBANO MUNICIPAL”

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 01 de Noviembre de 2016, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, el Lic. Edelmiro Fassi, la Lic. Cecilia Pala por la Dirección de Compras y como asistente el Sr. Fernando Barros por la firma WITEL COMUNICACIONES S.A, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Privada por Decreto N° 44.371. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando.-----

**OFERENTE N°1: WITEL COMUNICACIONES S.A.:** con domicilio en Av. Mitre 442 de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo original del pago del Sellado Municipal, Recibo original del pago del Pliego Municipal, razón social del oferente, copia del Acta social certificada, domicilio real, domicilio legal, aceptación expresa del sometimiento de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rafaela, declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Comprobante de inscripción al Registro de Proveedores, propuesta económica firmada, presentación de especificaciones técnicas de lo ofertado, pliego firmado, Nota con carácter de declaración jurada, manifestando que el oferente no se encuentra en ningún estado concursal, ni falencial, ni liquidativo, ni tampoco inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela, Fotocopia de inscripción en CUM, copias certificada del poder del firmante.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----